



Política Empresa Libre de Alcohol, Tabaco y Drogas.

Revisado mayo 2022

Siemens S.A.S. consciente de la importancia de construir diariamente un ambiente laboral sano y seguro considera que el consumo inadecuado de alcohol, drogas psicoactivas, medicamentos controlados sin prescripción y tabaco constituyen un riesgo para la salud y una condición que incrementa la posibilidad de incidentes en el trabajo; por lo tanto desde la alta dirección se compromete a desarrollar actividades de prevención para proteger la salud, promover estilos de vida saludables, conductas de autocuidado y la seguridad a sus colaboradores, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a prevención del consumo de dichas sustancias y realizar acciones que promuevan hábitos de vida y trabajo saludable.

Tomando en consideración lo anterior Siemens S.A.S. determina la siguiente política la cual es aplicable a todos los colaboradores con contrato directo, así como temporales, contratistas y visitantes, determinando que bajo ningún criterio se permitirá:

- Hacer uso, vender, distribuir y/o transportar alcohol o drogas ilícitas dentro sus instalaciones, las instalaciones de sus clientes, proyectos y proveedores.
- Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia, está expresamente prohibido y constituye justa causa para terminar la relación laboral.
- Fumar y/o vapear en sitios no autorizados y no señalizados para tal fin, así como en el interior de los vehículos de servicio o ruta de transporte de personal.
- Utilizar fármacos que requieran receta médica sin tener pruebas disponibles apropiadas de que han sido debidamente formulados.
- Usar medicamentos o cualquier otra sustancia, que pueda afectar negativamente el rendimiento de trabajo normal, sin haber notificado a su jefe, al servicio médico o a EHS.

Con el fin de proteger la salud, el bienestar, la seguridad de todas las personas bajo el control de Siemens S.A.S. y el bien común de sus partes interesadas, en todas las instalaciones de Siemens S.A.S. propias o contratadas, se podrán llevar a cabo inspecciones no anunciadas en busca de bebidas alcohólicas, drogas, sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia; igualmente, se podrá requerir de forma aleatoria o periódicas y sin previo aviso a los colaboradores para que se realicen evaluaciones médicas, exámenes de laboratorio y otras pruebas de control preventivo, asociadas a dichas sustancias.

Siemens S.A.S., considera como una falta grave a la relación contractual el resultado positivo de las pruebas, así como la negativa a realizarse las mismas. Esto constituye una causal para iniciar un proceso disciplinario.

Los colaboradores directos, temporales, contratistas y visitantes de Siemens S.A.S. deberán dar estricto cumplimiento y establecer cada uno de los mecanismos de control y supervisión que garanticen la adopción de la presente política.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.